



UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR

CÓDIGO: 306-110.1-PRO05-FOR07

FORMATO DE ACUERDO

VERSION:1

ACUERDO N° 014

FECHA: 26 DE JUNIO DE 2024

“POR MEDIO DEL CUAL SE ESTABLECE EL CALENDARIO ACADÉMICO DE LA ESCUELA BÁSICA DE PERFECCIONAMIENTO ACADÉMICO PARA EL SEGUNDO PERIODO ACADÉMICO 2024-2 EN LA UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR”

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR

En uso de sus atribuciones legales y estatutarias y,

CONSIDERANDO:

Que el Artículo 68 de la Ley 30 de 1992 establece que el Consejo Académico es el máximo ente académico de la Universidad y que por lo tanto puede decidir sobre las condiciones en las que se deben desarrollar las actividades académicas.

Que el literal (L) del artículo 33 del Acuerdo 001 de 1994 (Estatuto General) estipula dentro de las funciones del Consejo Académico la de estudiar y expedir el calendario académico de cada semestre, previo concepto de las unidades académicas.

Que según el Acuerdo 003 del 15 de enero de 2021, se amplía el lugar de desarrollo de los cursos de perfeccionamiento académico, incluyendo los preuniversitarios en otros lugares del territorio nacional, regional y local

Que, por lo antes expuesto,

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Las actividades académicas de la Escuela Básica de Perfeccionamiento Académico en el segundo periodo académico del año 2024, se adelantarán de acuerdo al siguiente cronograma:

I.	PROCESO DE MATRÍCULA	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACION
1.1.	Pago de Inscripciones	27 de junio de 2024	17 de julio de 2024
1.2.	Registro de información en el sistema	27 de junio de 2024	17 de julio de 2024
	INSCRIPCIONES Y MATRICULA DE LOS CURSOS 2022-I A través de la pág. Web www.unicesar.edu.co	Hasta julio 17 de 2024	



UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR

CÓDIGO: 306-110.1-PRO05-FOR07

FORMATO DE ACUERDO

VERSION:1

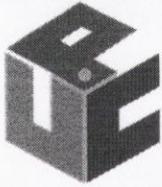
ACUERDO N° 014

FECHA: 26 DE JUNIO DE 2024

“POR MEDIO DEL CUAL SE ESTABLECE EL CALENDARIO ACADÉMICO DE LA ESCUELA BÁSICA DE PERFECCIONAMIENTO ACADÉMICO PARA EL SEGUNDO PERIODO ACADÉMICO 2024-2 EN LA UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR”

PARÁGRAFO: La fecha de autorización el Pago de Inscripciones, estará sujeta a la aprobación de este Acuerdo.

II.	ASIGNACIÓN ACADÉMICA	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACION
2.1.	PRESENTACIÓN DE NECESIDADES ACADÉMICA	23 de julio de 2024	
2.2.	INDUCCIÓN		
2.2.1.	DOCENTES	26 de julio de 2024	
2.2.1.	ESTUDIANTES	30 de julio al 1 de Agosto de 2024	
3.1.	INICIACIÓN DE CLASES	5 de Agosto de 2024	
3.1.1.	AJUSTE DE MATRÍCULA	5 de Agosto de 2024	9 de Agosto de 2024
3.2.	PRIMERA EVALUACIÓN ACADÉMICA (Primer Corte)	2 de septiembre de 2024	6 de septiembre de 2024
3.2.1.	SOLICITUD DE PRUEBAS SUPLETORIOS	Hasta 13 de septiembre de 2024	
3.2.2.	REGISTRO DE NOTAS EN EL SISTEMA POR EL DOCENTE	3 de Septiembre de 2024	Septiembre 11 de 2024
3.3.	SEGUNDA EVALUACIÓN ACADÉMICA (Segundo Corte)	30 de Septiembre de 2024	4 de Octubre de 2024
3.3.1.	SOLICITUD Y APLICACIÓN DE PRUEBAS SUPLETORIOS	11 de Octubre de 2024	
3.3.2.	REGISTRO DE NOTAS EN EL SISTEMA POR EL DOCENTE	Octubre 1 de 2024	Octubre 8 de 2024
3.4.	TERMINACION DE CLASES	Noviembre 1 de 2024	
3.5.	TERCERA EVALUACIÓN ACADÉMICA (Examen Final)	Noviembre 4 de 2024	8 de Noviembre de 2024
3.4.1.	REGISTRO DE NOTAS EN EL SISTEMA POR EL DOCENTE	Noviembre 5 de 2024	Noviembre 14 de 2024
3.6.	FIN DE PERIODO ACADEMICO	14 de Noviembre de 2024	
IV.	PROCESO DE MATRICULA I PERIODO 2025		
4..1	Pago de inscripciones*	2 de Diciembre de 2024 al 17 de enero de 2025	



UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR

CÓDIGO: 306-110.1-PRO05-FOR07

FORMATO DE ACUERDO

VERSION:1

ACUERDO N° 014

FECHA: 26 DE JUNIO DE 2024

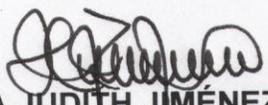
“POR MEDIO DEL CUAL SE ESTABLECE EL CALENDARIO ACADÉMICO DE LA ESCUELA BÁSICA DE PERFECCIONAMIENTO ACADÉMICO PARA EL SEGUNDO PERIODO ACADÉMICO 2024-2 EN LA UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR”

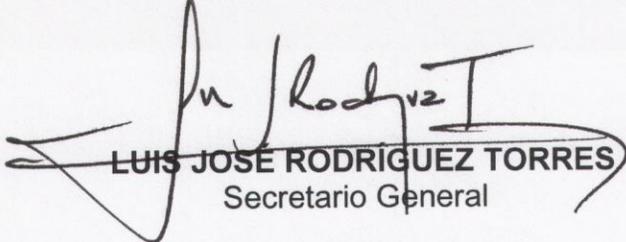
PARAGRAFO: Autorizar al Vicerrector Académico de la Universidad Popular del Cesar para modificar las fechas establecidas en el cronograma, en caso de ser necesario para el desarrollo de las actividades académicas.

ARTICULO SEGUNDO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de aprobación y publicación y deroga las normas que sean contrarias. ✖

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Valledupar (Cesar) a los veintiséis (26) días del mes de junio de 2024


HEDILKA JUDITH JIMÉNEZ RÍOS
Presidente de la sesión


LUIS JOSÉ RODRIGUEZ TORRES
Secretario General